

RESOLUCIÓN

Número

57

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"
(Asimilado a Facultad)**

EL CONSEJO DEL "INSTITUTO ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES" DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE JULIO DE 2018, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

57.

(Exp. N° 161120-000199-17) -

Visto:

a) El informe de fecha 27/12/17, remitido por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de "Profesor Adjunto del Curso de Producción Audiovisual Cinética de la Licenciatura en Comunicación Visual" (Esc. G, Gdo. 3, 8 horas semanales), integrada por los Profesores Diego Carrera, Daniel Argente y Sebastián Suárez, en el que declaran desierto el mismo y recomiendan su reapertura, antecedentes que lucen en el distribuido N° 25/18.

b) La resolución N° 9 adoptada por el Consejo en sesión ordinaria de fecha 23/02/18, por la que declaró desierto el llamado para la provisión interina de un cargo de "Profesor Adjunto del Curso de Producción Audiovisual Cinética de la Licenciatura en Comunicación Visual" (Esc. G, Gdo. 3, 8 horas semanales).

c) El informe de disponibilidad presupuestal remitido por la Directora del Departamento de Contaduría del I"ENBA", antecedentes que lucen en el distribuido N° 493/18.

El Consejo del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes" (asimilado a Facultad), resuelve:

1°. Tomar conocimiento de las notas que lucen en el distribuido N° 493/18.

2°. Llamar a aspirantes para la provisión interina de un cargo de "Profesor Adjunto del Curso de Producción Audiovisual Cinética de la Licenciatura en Comunicación Visual" (Esc. G, Gdo. 3, 8 horas semanales), por el período de un año a partir de la toma de posesión, con cargo a: Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, rubros de Licenciatura de Diseño y Comunicación visual, llave presupuestal 261619010101.

3°. Pase a Sección Concursos a sus efectos.

(9 votos en 9)